

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

286842 *Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 168/2021, de 8 de julio, relativo al nombramiento de un nuevo miembro del Consejo Ejecutivo (exp. 0328-2021-4)*

Por Decreto de esta presidencia núm. 421/2021 de 9 de julio (BOIB ext. núm. 93 de 10-7-2019), se crearon los departamentos en los que se estructura orgánicamente el Consejo Insular de Menorca.

Mediante Decreto de Presidencia núm. 159/2021 corregido por el Decreto núm. 161, ambos de 30 de junio, cesé, como consecuencia de su renuncia a todos los cargos ejecutivos, a la consejera ejecutiva Sra. Maite Salord Ripoll.

En el marco de lo establecido en el artículo 66 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular el artículo 9.2 g de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares, y los artículos 66 y 67 del Reglamento orgánico de esta institución, con vista al nombramiento de los miembros del Consejo Ejecutivo,

RESUELVO

Primero. Nombrar miembro del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca al Sr. Josep Juaneda Mercadal, como consejero ejecutivo de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera, con efectos del día 12 de julio de 2021.

Segundo. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo establecido en este decreto.

Tercero. Notificar esta resolución a las personas interesadas, al Servicio de Gestión de Personas y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), para que sea vigente desde el día siguiente al de su publicación.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre.

Maó, 8 de julio de 2021

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

